

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA IV DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUESTOS A LOS QUE PUEDE OPTAR EL PERSONAL AFECTADO POR EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD FUNCIONAL POR MOTIVOS DE SALUD Y QUE HA PARTICIPADO EN EL CONCURSO DE MOVILIDAD INTERNA**

Reunida la Comisión de Traslados Voluntarios, teniendo en cuenta la validación por el Comité de Seguridad y Salud, de los puestos de trabajo a los que podrían optar las personas afectadas por el procedimiento de movilidad funcional por motivos de salud, entre los ofertados en Resolución dictada por la Dirección Gerencia de fecha 29 de mayo de 2006, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO** Aprobar la relación de puestos de trabajo a los que podrían concursar las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PUESTOS DE TRABAJO A LOS QUE PUEDEN CONCURSAR
BERTA GÓMEZ FERNÁNDEZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	➤ PUESTOS SIN ATENCIÓN CONTINUADA MODALIDAD A (NOCHES)
MANUEL GONZÁLEZ VEGA	ENFERMERO	➤ LABORATORIO DE ALERGIA ➤ CONSULTAS EXTERNAS (HOSPITAL Y CENTROS DE ESPECIALIDADES)
MERCEDES MORATILLA MUÑOZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	➤ ADMISIÓN ➤ CONSULTAS EXTERNAS (HOSPITAL Y CENTROS DE ESPECIALIDADES)
GUADALUPE FERNÁNDEZ SERRANO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	➤ ADMISIÓN ➤ CONSULTAS EXTERNAS (HOSPITAL Y CENTROS DE ESPECIALIDADES)

**SEGUNDO** Los interesados dispondrán de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para formular reclamaciones.

Estas reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital y en los Registros de las Unidades Administrativas de los Centros de Especialidades de San Blas y Emigrantes.

Madrid, a 31 de octubre de 2006  
EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DE LA  
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO  
P.D. (Resolución de 17-03-2005) B.O.C.M. 07-04-2005  
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Amador Elena Córdoba.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con fecha **2 de noviembre de 2006** se expone esta Resolución en los tablones de anuncios del Hospital Ramón y Cajal y en los Centros de Especialidades de San Blas y Emigrantes.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz